



Resolución N°312/2023

Acta N° 040/2023

Las Piedras, 24 de octubre de 2023

VISTO: La nota presentada por el Club Social y Deportivo Los Ceibos, en la cual solicitan colaboración para la compra de 75 metros de tejido y 10 metros cuadrados de cerámica para pared, que serán utilizados para mejoras en la institución.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona para la referida compra.
- II) Que el presupuesto más conveniente por la compra de 75 metros de tejido fue presentado por la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012.
- III) Que la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017 presentó el presupuesto más conveniente para la compra de 10 metros cuadrados de cerámica para pared.
- IV) Que ambas empresas se encuentra registradas en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 24.723 (veinticuatro mil setecientos veintitrés pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012, por la compra de 75 metros de tejido.
- 2)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 2.672 (dos mil seiscientos setenta y dos pesos uruguayos), a la empresa, Riatel S.A, Rut. 080056650017 por la compra de 10 metros

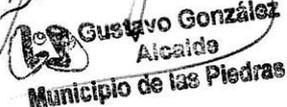
cuadrados de cerámica para pared, que serán utilizados para mejoras en la institución.

El gasto se abonara por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

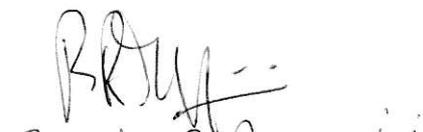
ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

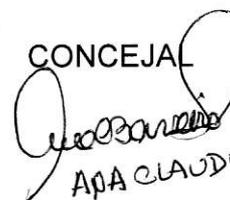

EVA BALBIANI

CONCEJAL


Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO